

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CVE-2017-1500** *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Ampliación del Puente Ranero sobre el río Besaya, en Los Corrales de Buelna. P.K. 0,750 CA-170 Los Corrales de Buelna-Puente Viesgo. Tramo: Puente Ranero. Término municipal: Los Corrales de Buelna.*

Aprobado el proyecto de referencia por resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 24 de octubre de 2016 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2017, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

— Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna: 9 de marzo de 2017, de 10,30 a 11,00 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias de los ayuntamientos anteriormente señalados.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 15 de febrero de 2017.  
El director general de Obras Públicas,  
José Luis Gochicoa González.

MIÉRCOLES, 22 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 37

RELACIÓN DE AFECTADOS.  
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "AMPLIACIÓN DEL PUENTE RANERO SOBRE EL RÍO  
BESAYA, EN LOS CORRALES DE BUELNA, P.K. 0+750 CA-170 LOS CORRALES DE BUELNA-PUENTE VIESGO. TRAMO: PUENTE RANERO"

TÉRMINO MUNICIPAL: LOS CORRALES DE BUELNA

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	OCUPACION DEFINITIVA (M2)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
1	40050	49	Avuntamiento de los Corrales de Buelna	Avda. de Cantabria 3 - 39400 Los Corrales de Buelna - Cantabria	124	408	T. asfaltado
2	40960	05	Global Steel Wire SA	Calle Jose M. Quijano 24 - 39011 Santander - Cantabria	32	280	Prado
3	15	164	DESCONOCIDO		529	232	T. asfaltado
4	15	4	Fernández Rasilla, Martín	Los Corrales - 39400 Los Corrales de Buelna - Cantabria	80	124	Monte bajo

2017/1500